

 <b>GOBERNACIÓN DEL HUILA</b>	<b>SISTEMA DE GESTION INTEGRADO</b>	Código: SED-C050-F03
		Fecha de Aprobación: 20 de Diciembre de 2016
	<b>CIRCULAR N° 012</b>	Versión: 1
Página 1 de 1		

<b>DE:</b>	<b>MARIA DEL CARMEN JIMENEZ</b> Secretaria de Educación
<b>PARA:</b>	<b>RECTORES, DIRECTORES RURALES Y FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS CON FUNCIONES DE PAGADURÍA</b>
<b>ASUNTO:</b>	Lineamientos de Cierre Presupuestal 2016 de los Fondos de Servicios Educativos
<b>FECHA:</b>	10 de enero de 2017

En cumplimiento al Artículo 2.3.1.6.3.18 del Decreto 1075 de 2015 y con el fin de garantizar un adecuado cierre fiscal y presupuestal de la vigencia 2016, la Secretaria de Educación fija los siguientes lineamientos que deben seguir los Fondos de Servicios Educativos - FOSE, para lo cual se tienen en cuenta las disposiciones que sobre la materia establece el Estatuto Orgánico del Presupuesto Decreto 111 de 1996.

#### **1. PROCEDIMIENTOS PARA EL CIERRE PRESUPUESTAL**

El cierre presupuestal es el mecanismo a través del cual se determina la ejecución presupuestal final de ingresos y gastos de la vigencia fiscal, las obligaciones pendientes de pago, el estado de Tesorería y los excedentes financieros (Superávit); debe realizarse con corte a 31 de diciembre de cada vigencia.

Para el cierre presupuestal los Establecimientos Educativos deben realizar los siguientes procedimientos:

##### **a. Determinar la ejecución presupuestal de ingresos y gastos**

Para determinar la ejecución presupuestal de ingresos, se debe tener en cuenta los recaudos efectivos durante la vigencia, los cuales deben estar debidamente soportados y consignados en las cuentas bancarias del Establecimiento Educativo; para la ejecución de gastos, se requieren los compromisos realmente adquiridos que se hayan ejecutado o estén en proceso de ejecución.

##### **b. Identificación de las Cuentas por Pagar**

Son aquellos compromisos que quedan pendientes de pago para la siguiente vigencia fiscal; se presentan en los siguientes casos:

- Cuando el bien y/o servicio se ha recibido a satisfacción a 31 de diciembre.
- Cuando en desarrollo de un contrato se han pactado anticipos y estos no fueron cancelados en su totalidad.

 <b>GOBERNACIÓN DEL HUILA</b>	<b>SISTEMA DE GESTION INTEGRADO</b>	Código: SED-C050-F03
		Fecha de Aprobación: 20 de Diciembre de 2016
	<b>CIRCULAR N° 012</b>	Versión: 1
Página 1 de 1		

Deberán ser constituidas, por acto administrativo - resolución, la cual debe ser proferida por el Ordenador del Gasto – Rector o Director Rural; sin el perfeccionamiento de este acto administrativo, La Institución Educativa, no podrá cancelar las cuentas por pagar.

Los Soportes que deben contener las Cuentas por Pagar son:

- Estudios previos o justificación - Requisitos mínimos habilitantes para contratar
- Certificado de disponibilidad presupuestal
- Contrato, Orden de servicio, Orden de compra, orden de trabajo o convenio inter-administrativo
- Certificado de registro presupuestal
- Registro de la obligación presupuestal.
- Factura o cuenta de cobro presentada por el proveedor de bienes o servicios debidamente radicada en la pagaduría
- Actas de inicio y de terminación
- Certificado del recibo a satisfacción en el caso de prestación de servicios o certificado de satisfacción de recibido de bienes muebles en el caso de compras
- Comprobante de ingreso a almacén, en el caso de compra de bienes

**c. Elaboración Estado de Tesorería**

Corresponde a los saldos en caja y bancos al cierre de la vigencia fiscal. De este estado hacen parte las cuentas por pagar y los cheques girados y no cobrados.

**Caja:** Representa la existencia de fondos en dinero y cheques, de disponibilidad inmediata.

**Cuenta Corriente y de Ahorros:** Representa el valor de los saldos en las cuentas corriente o de ahorro.

**Cuentas por Pagar:** Son todas las órdenes de pago a terceros, pendientes de pago al cierre de la vigencia fiscal, de igual manera, hará parte la retención en la fuente y Retención de IVA, lo mismo que la Retención a título de impuesto de industria y comercio ICA.

**Cheques girados y no cobrados:** Comprende los cheques que no han sido cobrados y que se encuentran en poder del proveedor o prestador del servicio.

**d. Identificación de los Excedentes Financieros – Superávit Fiscal**

Corresponde al valor neto en Tesorería (saldo en caja + saldo en bancos), una vez descontadas las obligaciones y compromisos presupuestales legalmente adquiridos y pendientes de pago al cierre de la vigencia.

 <b>GOBERNACIÓN DEL HUILA</b>	<b>SISTEMA DE GESTION INTEGRADO</b>	Código: SED-C050-F03
		Fecha de Aprobación: 20 de Diciembre de 2016
		Versión: 1
<b>CIRCULAR N° 012</b>		Página 1 de 1

Para definir el saldo real en bancos, se debe descontar los cheques girados y no cobrados a 31 de diciembre de 2016, los cuales deben estar relacionados en la conciliación bancaria.

Identificado el valor neto de los excedentes financieros, se procede a determinar la fuente de los recursos, para distribuirlos en el presupuesto de gastos e inversiones atendiendo a las necesidades del Establecimiento Educativo.

Los recursos del superávit deben ser adicionados al presupuesto de ingresos de la vigencia 217, en el rubro "Recursos de Capital – Recursos del Balance", mediante Acuerdo aprobado por el Consejo Directivo.

**Para efectos del cierre presupuestal, se requiere el envío de los siguientes documentos:**

- Resolución de constitución de Cuentas por Pagar
- Estado de Tesorería
- Acta de Cierre Presupuestal

Estos documentos deben ser enviados en archivo PDF y debidamente firmados por el Rector en su condición de Ordenador del Gasto y el funcionario de Apoyo al Proceso de Tesorería o Pagaduría.

## **2. AUTORIZACIÓN DE ADICIÓN DEL SUPERÁVIT**

La solicitud para autorización del superávit de la vigencia fiscal 2016, se deberá presentar con los siguientes documentos:

- a. Solicitud suscrita por el Rector o Director Rural.
- b. Proyecto de acuerdo socializado ante el Consejo Directivo (El Proyecto de Acuerdo no deberá contener número consecutivo).
- c. Acta de aprobación del proyecto de acuerdo por parte del Consejo Directivo.
- d. Certificación de los saldos a adicionar expedido por el Funcionario Administrativo de Apoyo.
- e. Conciliaciones y extractos bancarios con corte a 31 de diciembre de 2016.
- f. Anexos de ejecución presupuestal del cuarto trimestre del 1 al 9A, documento en formato XLS.

Los documentos requeridos del literal a. al e. deben ser presentados en formato PDF y debidamente firmados.

## **3. PRODECIMIENTO PARA LA ENTREGA DEL CIERRE PRESUPUESTAL Y SUPERAVIT VIGENCIA 2016**

Los documentos solicitados para el cierre presupuestal y Superávit, deben ser presentados de manera digital en CD a la Profesional – Contador asignado a cada Establecimiento Educativo, quien

 <b>GOBERNACIÓN DEL HUILA</b>	<b>SISTEMA DE GESTION INTEGRADO</b>	Código: SED-C050-F03
		Fecha de Aprobación: 20 de Diciembre de 2016
	<b>CIRCULAR N° 012</b>	Versión: 1
Página 1 de 1		

luego de verificar la información y la encuentra conforme a los lineamientos establecidos, autorizará el radicado del CD en la Oficina de Atención al Ciudadano.

#### 4. PLAZOS PARA LA ENTREGA DE CIERRE PRESUPUESTAL Y SUPERÁVIT

La entrega de la documentación, se realizará por municipios a partir del día 25 de enero y hasta el 01 de febrero de 2017, según cronograma del Anexo 1, el cual hace parte de la presente Circular.

Con el fin de dar celeridad, eficiencia y minimizar costos, los informes de ejecución presupuestal del cuarto trimestre de la vigencia 2016, se presentarán en los términos del cronograma del Anexo 1.

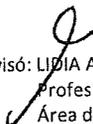
Con el propósito de facilitar el diligenciamiento y unificar la presentación de la información del cierre fiscal y superávit 2016, en el anexo 2, encuentran de manera digital los formatos obligatorios a utilizar.

<b>CIERRE PRESUPUESTAL</b>	Resolución de constitución de Cuentas por Pagar
	Estado de Tesorería
	Acta de Cierre Presupuestal
<b>SUPERÁVIT</b>	Certificación de los saldos a adicionar expedido por el Funcionario Administrativo de Apoyo
	Proyecto de Acuerdo de adición



**MARIA DEL CARMEN JIMENEZ**  
Secretaria de Educación

  
 Proyecto: Profesionales contadores  
 Área de Recursos Educativos

  
 Revisó: LIDIA AYA AYA  
 Profesional Especializado  
 Área de Recursos Educativos

**Anexo 1  
ZONA SUR**

	<b>INSTITUCION EDUCATIVA</b>	<b>MUNICIPIO</b>	<b>FECHA</b>
1	IE LAUREANO GOMEZ	San Agustín	ENERO 25 DE 2017
2	IE CARLOS RAMON REPIZO		
3	IE OBANDO		
4	IE PUERTO QUINCHANA		
5	IE LOS CAUCHOS		
6	IE LA ARGENTINA		
7	IE EL ROSARIO		
8	IE ALTO DEL OBISPO		
9	YACHAY WASI RUNA YANAKUNA	San Agustín	ENERO 26 DE 2017
10	IE EL CARMEN	Agrado	
11	IE MONTESITOS		
12	IE LA MERCED		
13	IE SAN ROQUE	Oporapa	
14	IE EL CARMEN		
15	IE SAN JOSE		
16	I.E MARIA AUXILIADORA	Elias	
17	IE SAN MARCOS	Acevedo	ENERO 27 DE 2017
18	IE SAN ISIDRO		
19	IE BATEAS		
20	IE MARTICAS		
21	IE LA VICTORIA		
22	IE SAN JOSÉ DE RIECITO		
23	IE SAN JOSE DE LLANITOS		
24	IE SAN ADOLFO		
25	I.E. JOSE ACEVEDO Y GOMEZ	Acevedo	ENERO 30 DE 2017
26	IE SAN VICENTE	Isnos	
27	IE BELEN		
28	IE MONDEYAL		
29	IE MORTIÑO		
30	IE SALEN		
31	IE BORDONES		
32	I.E. JOSE EUSTACIO RIVERA	Isnos	
33	IE PALESTINA	Palestina	ENERO 31 DE 2017
34	IE LUIS ONOFRE ACOSTA		
35	IE EL ROBLE		
36	IE BUENOS AIRES		
37	IE ESPERANZA		
38	La Cabaña	Saladoblanco	
39	IE MISAEL PASTRANA B	Saladoblanco	FEBRERO 1 DE 2017
40	IE LA GAITANA	Timaná	
41	IE CASCAJAL		
42	IE PANTANOS		
43	IE COSANZA		
44	IE EL TEJAR		
45	IE NARANJAL		

**ZONA CENTRO**

	<b>INSTITUCION EDUCATIVA</b>	<b>MUNICIPIO</b>	<b>FECHA</b>
1	IE DIVINO SALVADOR	Altamira	ENERO 25 DE 2017
2	IE MARIA AUXILIADORA	Guadalupe	
3	IE LA BERNARDA		
4	IE NTRA. SRA. DEL CARMEN		
5	IE SIMON BOLIVAR	Garzón	
6	IE LUIS CALIXTO LEIVA		
7	IE BARRIOS UNIDOS		
8	IE JENARO DIAZ JORDAN		
9	CE MAJO	Garzón	ENERO 26 DE 2017
10	IE SAN GERARDO		
11	IE SANTA MARTA		
12	IE TULIO ARBELAEZ		
13	IE EL DESCANSO		
14	IE CAGUANCITO		
15	IE EL RECREO		
16	IE SAN ANTONIO DEL PESCADO		
17	IE RAMON ALVARADO SANCHEZ	Garzón	ENERO 27 DE 2017
18	IE AGROP. DEL HUILA	Gigante	
19	IE ISMAEL PERDOMO BORRERO		
20	IE SOSIMO SUAREZ		
21	IE JOSE MIGUEL MONTALVO		
22	IE ESCUELA NORMAL SUPERIOR		
23	IE SILVANIA		
24	IE CACHAYA	Gigante	ENERO 30 DE 2017
25	IE JORGE ELIECER GAITAN	Pital	
26	IE JORGE VILLAMIL ORTEGA		
27	IE PROMOCION SOCIAL		
28	IE NTRA SRA DEL CARMEN	Pital	
29	IE NUESTRA SRA DEL SOCORRO		
30	IE SAN ANTONIO		
31	CE EL CAUCHAL		
32	IE GUAYABAL	Suaza	
33	IE SAN CALIXTO		
34	IE GALLARDO		
35	IE BRASIL		
36	IE ALTO HORIZONTE		
37	IE LA UNION		
38	IE SAN LORENZO		
39	IE EL VERGEL		Tarqui
40	IE SAN JUAN BOSCO		
41	IE RICABRISA		
42	IE QUITURO		
43	IE ANTONIO RICAURTE		
44	IE ESTEBAN ROJAS TOVAR		

**ZONA OCCIDENTE**

	<b>INSTITUCION EDUCATIVA</b>	<b>MUNICIPIO</b>	<b>FECHA</b>
1	BETANIA	La Argentina	ENERO 25 DE 2017
2	EL PENSIL		
3	ELISA BORRERO DE PASTRANA		
4	LAS TOLDAS		
5	NA MUINU MAI		
6	EL PESCADOR		
7	ROBERTO SUAZA MARQUINEZ	Hobo	
8	LAS MERCEDES	Nataga	ENERO 26 DE 2017
9	LOS LAURELES		
10	MARIA MANDIGUAGUA		
11	PATIO BONITO		
12	LUIS EDGAR DURAN RAMIREZ	Paicol	
13	CRISTOBAL COLON	Iquirá	ENERO 27 DE 2017
14	KUE DSI J		
15	MARIA AUXILIADORA		
16	VALENCIA DE LA PAZ		
17	ANA ELISA CUENCA LARA	Yaguará	
18	OTONIEL ROJAS CORREA	Tesalia	ENERO 30 DE 2017
19	EL ROSARIO		
20	LOS YUYOS		
21	PACARNI		
22	BAJO CAÑADA	La Plata	ENERO 31 DE 2017
23	CASCARROCINES		
24	EL SALADO		
25	GALLEGO		
26	MARILLAC		
27	MISAEAL PASTRANA BORRERO		
28	MONSERRATE		
29	SAN VICENTE		
30	SAN SEBASTIAN	La Plata	FEBRERO 01 DE 2017
31	SAN LUCIA		
32	VILLA DE LOS ANDES		
33	TECNICO AGRICOLA		
34	LAS ACACIAS		
35	LUIS CARLOS TRUJILLO		
36	SAN MIGUEL		
37	SEGOVIANAS		
38	VILLA LOSADA		
39	YU LUUCK PISAHAU		

**ZONA NORTE**

	<b>INSTITUCION EDUCATIVA</b>	<b>MUNICIPIO</b>	<b>FECHA</b>	
1	CE LA CEJA	Aipe	ENERO 25 DE 2017	
2	IE AGROPECUARIA DE AIPE			
3	IE JESUS MARIA AGUIRRE			
4	IE SANTA RITA			
5	CE POTRERO GRANDE	Colombia		
6	IE LA LEGIOSA			
7	IE PAULO VI			
8	IE SAN ANTONIO ALTO			
9	IE SANTA ANA			
10	CE SARDINATA	Campoalegre	ENERO 26 DE 2017	
11	IE ECOPETROL			
12	IE EUGENIO FERRO FALLA			
13	IE JOSE HILARIO LOPEZ			
14	IE LA VEGA			
15	IE SAN MIGUEL			
16	IE LA MINA	Teruel		
17	IE LA PRIMAVERA			
18	IE MISAEL PASTRANA BORRERO			
19	IE EL PARAISO	Algeciras		ENERO 27 DE 2017
20	IE JUAN XXIII			
21	IE LA ARCADIA			
22	IE LA PERDIZ			
23	IE LOS NEGROS			
24	IE QUEBRADON SUR			
25	CE POLONIA	Villavieja		
26	IE GABRIEL PLAZAS			
27	IE LA VICTORIA			
28	IE SAN ALFONSO			
29	CE LA UNION	Baraya	ENERO 30 DE 2017	
30	IE ANTONIO BARAYA			
31	IE JOAQUIN GARCIA BORRERO			
32	IE LA TROJA			
33	IE LA ULLOA	Rivera		
34	IE MISAEL PASTRANA BORRERO			
35	IE NUCLEO ESCOLAR GUADUAL			
36	IE RIVERITA			
37	IE EL CISNE	Santa María	ENERO 31 DE 2017	
38	IE LAS JUNTAS			
39	IE SAN JOAQUIN			
40	IE SANTA JUANA DE ARCO			
41	IE ANACLETO GARCIA	Tello		
42	IE LA ASUNCION			
43	IE NICOLAS GARCIA BAHAMON			
44	IE SAN ANDRES			
45	IE PROMOCION SOCIAL	Palermo		FEBRERO 01 DE 2017
46	IE EL JUNCAL			
47	IE JOSE REINEL CERQUERA			
48	IE NILO			
49	IE OSPINA PEREZ			
50	IE SAN JUAN BOSCO			
51	IE SANTA ROSALIA			